

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****458** *LLAR D'INFANTS TIC-TAC, S.C.P.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad "LLAR D'INFANTS Tic-Tac, S.C.P.", con fecha 3 de enero de 2017, acordó por unanimidad, la transformación de la misma en Sociedad de responsabilidad limitada, aprobándose asimismo el balance de transformación y los nuevos Estatutos Sociales.

Por tanto, en lo sucesivo, la sociedad girará con la denominación "LA LLAR D'INFANTS de la Gran Tac i La Petita Tic 2014, S.L."

Lleida, 3 de enero de 2017.- Las Administradoras mancomunadas, Nuria Chica Roca y Marina Iris Piñol Fleque.

ID: A170005598-1